



Rihue

El poder para todos los niños

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1195

REF.: APRUEBA RECURSOS PARA
TRANSPORTE, CENTRO CECI RIHUE,
COMUNA DE NEGRETE.

Concepción, 10 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.- Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.- Ley Orgánica Constitucional N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.- Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.- Ley de Presupuesto del sector Público N° 20.641 para el año 2013.
- 6.- D. L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 7.- Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 8.- Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.- Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.- Resolución N° 015/186 de fecha 03.12.2012, de la Vicepresidenta Ejecutiva, que nombra a doña PATRICIA MARIA ESCOBAR UNDURRAGA, Directora Regional de la región del bio bio.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través de Ordinario N° 952 de fecha 01.04.2013, la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, requirió de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la aprobación de recursos de transporte para el Centro CECI ubicado Rihue, comuna de Negrete.
- 2.- Que por medio de Ordinario N° 015/1102 de fecha 14.05.2013, la Directora del Departamento Técnico de la Dirección Nacional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sra. María de la Luz Cano Reveco, comunicó la aprobación de los recursos requeridos para transporte del Centro CECI "Rihue", comuna de Negrete.
- 3.- Que es necesario dictar un acto administrativo que apruebe la mencionada aprobación de recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01.

RESUELVO:

- 1.- APRUEBENSE los recursos requeridos para transporte del Centro CECI "Rihue", comuna de Negrete, en conformidad al Ordinario N° 1102 de fecha 14.05.2013, por un total anual de \$500.000 (quientos mil pesos)



El presente es un documento electrónico

2.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución Exenta al subtítulo 24, ítem 03, asignación 172, sub asignación 003, rubro 06 del presupuesto vigente de la Institución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



Patricia Escobar Undurraga

PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA

DIRECTORA REGIONAL

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

PEU/LSM/SAP/LJ/PC/fchv

Distribución:

- *Oficina Partes
- *Unidad Jurídica
- *Departamento Planificación y Presupuesto.
- *Programa CECI
- *Subdepartamento de Cobertura
- *Entidad
- *Sección Planificación



ORD.N°015/ 952.

ANT.: 015/

MAT.: Solicitud de aprobación monto
Transporte Centro CECI Rihue,
Comuna de Negrete

CONCEPCION,

01 ABR. 2013

DE. SRA. PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL JUNJI BIO BIO

A: SR. LUIS FELIPE FERNANDEZ
JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Junto con saludar, solicito a usted autorizar por concepto de Transporte un monto de \$500.000 mensuales (\$4.500.000 anual desde abril a diciembre 2013), para el Centro CECI ubicado en Rihue, Comuna de Negrete.

Cabe señalar que, para tal efecto la Región cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ítem Transferecias, para financiar la presente solicitud

Esperando una pronta y favorable respuesta.

Se despide cordialmente

Patricia Escobar Undurraga
PATRICIA MARIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL BIO BIO


PEU/DI/LSM/ASE/SAT/JAS/cmg
C.o.-Encargado de Planificación.
Encargado de Infraestructura.
Encargado de Recursos Financieros.
Coordinación PMI-CASH
Coordinación CECI.
Oficina de Partes.
Martín de Los Angeles Burr





ORD. N°015/ 1102

ANT.: 015/952 fecha 1 abril 2013

MAT.: Aprobación monto Transporte
Centro CECH Ribauc, Comuna de
Negrete

SANTIAGO, 14 MAY 2013

A: SRA. PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL JUNJI BIO BIO

DE: MARIA DE LA LUZ CANO REVECO
DIRECTORA DE DEPARTAMENTO TÉCNICO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Justo con saludar, autorizo transporte monto de \$500.000 mensuales, para el Centro CECH
ubicado en Ribauc, Comuna de Negrete.

Se despido cordialmente



[Handwritten signature]
11-05-13

C. e-Encargado de Planificación,
Encargado de Recursos Financieros,
Coordinación PMJ-CASII
Coordinación CECH,
Oficina de Puñes.